

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Armbrust de Morales, 6. — Teléfono, número 70.

Últimas
noticias
y telefonemas
de la tarde

Franquico
concertado

Año XXI

Sábado 22 de Febrero de 1919

Nº 5.947

Palabras de León XIII

"Se ha quitado a la familia católica y su constitución religiosa con la iniciación de lo que llaman "matrimonio civil", y con el establecimiento de la enseñanza laica, que ha de serlo por completo desde la primera hasta los estudios superiores universitarios; en cuanto depende del Estado (se refiere, principalmente, al de Italia), las nuevas generaciones están como obligadas a crecer sin ideas religiosas, y algunas se abolido de las mismas y esenciales nociones de sus deberes para con Dios. Esto es en verdad poner la sigüen en las raíces, ni ciertamente podría imaginarlo más allá de las propias de las personas de la familia, y en sucesos de vida, y otras para sustraer las influencias de la Iglesia y la fe a la sociedad, a la fama, a los inmigrantes. "Dagava, por todos los medios el clericalismo (o sea el catolicismo) en sus contenidos, y en sus maneras de vida, esto es, apoderarlos de la familia y de su escuela", es la declaración auténtica que han hecho los escritores masones. Se dirá que esto no ocurre solo en Italia, sino que es un sistema de gobierno que gobiernos se practicaron en 1910 los Estados; pero respondemos que esto no destruye, sino que confirma cuanto decimos de los propietarios y de la acción de la Masonería en Italia, etc., etc. La Masonería ha sido adoptada y puesto en práctica como quería que lo Masonería estuviera su sima y justa acción, y porque esta acción se ha hecho de un modo considerable, si análoga sistema que decimos se aplica a la gente alrededor.

De modo que los Jefes de Estado y de gobierno son a mano de los que están en los auxiliares, y que saben bien de entregar su credito a la hora de combate que quieren. Si son débiles, la Masonería consigue desfilarlos, los hace de sus amigos y de sus presidentes; y si sientan la autoridad, si son dignos de representar y desempeñarla, se conservan contra ellos, en la sombra, los pudenlos, los revólveres y las bombas de los asesinos.

No es así, no. Olvidemos tanto, tanta y tanta mala enemiga, porque es la acción predilecta de la autoridad, porque es la energía de la autoridad, y no son odiadas en estos tiempos las personas porque son Reyes o Presidentes, son odiadas por autoridades, y lo son en la medida en que se han oponido y rechazado los asesinos, que han querido y querían los elementos revolucionarios.

De modo que los Jefes de Estado y de gobierno son a mano de los que están en los auxiliares, y que saben bien de entregar su credito a la hora de combate que quieren. Si son débiles, la Masonería consigue desfilarlos, los hace de sus amigos y de sus presidentes; y si sientan la autoridad, si son dignos de representar y desempeñarla, se conservan contra ellos, en la sombra, los pudenlos, los revólveres y las bombas de los asesinos.

No vale los éxitos, las victorias, ni los triunfos. En los boquines de mirtos y laureles, se oírían también las vitorias ¡Pienso o sobre todo, los hombres de Béjar! Los muros se cierren sobre sus cabezas, pero si dilema no tiene opción posible, porque es cosa trágica, pero, cediendo, cediendo, digo, y gozadamente, cumpliendo el deber que es justa honra. Los que caen de aquella suerte granguen el desprecio de los derribados de la otra manera, por ser un roto de amistad y defensa de la solidaridad, una vez que

Miguel Peñaflor.

De los Centros Oficiales

Administración

Juicio para el juez: Sección primera, Montilla, demandado, contra Juan de la Torre Martínez, Director del señor Ortiz y querellante el señor Fernández Jiménez.

Sociedad Segunda, P. A. J. J. G., suscrito, contra Ernesto Molina Santander, Defensor del señor Molina Albandán.

La Soc. 1.º ha dictado sentencia en la causa de Córdoba, por falso, contra Fernando Jiménez Jato, siendo la misma absolutoria.

Se ha probado de acuerdo de licenciamiento siguiente: La de José Montero de la Puerta, de Fuerza Aérea, para el 19 de Marzo; Martín Rodríguez, Corretor, de 14 dí, para el 17 de Abril y Pedro Cortés Heredia, de Lucena, para el 12 de Abril.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se han expedido licencias de casa a don Federico Junquera Román y don Argel Toledo, Ballestero, de Villaviciosa; D. Rafael Barbudo Cantarero, de Patricio Nuevo; don Rafael Canto Tejada, de Palma del Río y don Benito Carrasco Gutiérrez, de Villa del Río.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se han expedido licencias de casa a don Federico Junquera Román y don Argel Toledo, Ballestero, de Villaviciosa; D. Rafael Barbudo Cantarero, de Patricio Nuevo; don Rafael Canto Tejada, de Palma del Río y don Benito Carrasco Gutiérrez, de Villa del Río.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se han expedido licencias de casa a don Federico Junquera Román y don Argel Toledo, Ballestero, de Villaviciosa; D. Rafael Barbudo Cantarero, de Patricio Nuevo; don Rafael Canto Tejada, de Palma del Río y don Benito Carrasco Gutiérrez, de Villa del Río.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de Abril próximo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Cádiz un presupuesto extraordinario, con objeto de uniformar los servicios votados para el primer trimestre del año actual, con la preceptiva acuerdo con motivo de la implantación de los años económicos desde 1.º de

SUCESOS

Lesiones.—En la estación de Paredes cuestionaron Antonio Palidé García y Enrique Carrillo Mangas, resultando aquél herido. Fue detenido el agresor.

Presuntos autores.—En Priego han sido detenidos los hermanos Antonio y Visitación Moreno Nadales, presuntos autores del robo de tres billetes del Banco de 500 pesetas, dos de 50, 769 duros en monedas de cinco pesetas y 84 en monedas de 1 y 2 pesetas, efectuado la noche del día 19 en el domicilio de don Jaime Villa.

Droguería de "San Miguel"

Viguera y Carrillo

CALLE GONGORA

Cotización

Aceite de linaza puro, 4'00 pesetas kilo; yerba a la sal, núm. 7, primera calidad, 1'25; cincabio oscuro, 1'25; claro, 1'00; aguardiente, 2'30; almidón puro asturiano, 2'15; primavera, 1'90; clara superior francesa, 0'25; rosa castaña plato, 1'70; cilindros, 1'43; polvo solvay, 0'60; y pinturas preparadas al uso 4'25.

Esta casa garantiza la pureza de todos sus productos. Venta al contado.

Después de los SUCESOS

Protestas

Excelentísimo señor Presidente Consejo Ministros: En nombre personal docente, administrativo y subalterno de esta Escuela de Artes y Oficios, te ruego si honor elevar a V. E. encérgica protesta por bárbaro atentado cometido destruyendo monumento ilustre hijo de Córdoba, don Antonio Barroso.—*El Director.*

Eugenio Barroso. Caracas 17: Residuo personal docente, administrativo y subalterno de esta Escuela de Artes y Oficios, te ruego si honor elevar a V. su adhesión a la protesta unánime del pueblo de Córdoba por inalcanzable atentado cometido profanando monumento elevado á su illustre padre.—*El Director.*

Mateo Iurria, Gómez, Quirós, 9, estudio: El personal docente, administrativo y subalterno de esta Escuela de Artes y Oficios, expresan á V. su sentimiento por bárbaro atentado destruyendo su hermosa obra de arte, monumento erigido al insigne cordobés don Antonio Barroso.—*El Director.*

FRANCISCO MOLTO AURA

Medicina - Cirugía - Partos

Entremedades del pecho

APLICACION DE 606 Y 614

Góngora, 9 (entrada por J. M. Burell). Consulta.—Días laborables, de dos á cinco. Días festivos, de doce á dos.

JÓVENES SIN CARRERA

Háganse Contadores Mercantiles

en este mes.—Método facilísimo.—Garantizamos éxito.

Clases especiales para señoritas

Informes: Teléfono y Parteacreyo. De 2 á 5.—Duque de Fernán Núñez, núm. 5. 10-5

Sabiniano Lumbreras

Práctica en gerentes y administrador de empresas. Oficinas: Gutiérrez de los Ríos, 26

Práctica de las carteras: Vaca sencilla, 8'24 pesetas kilo; id. sin lana, 4'36; terciado, sin lana, 8'75; id. sin lana, 4'85; maza, 8'16

Riose. Inmediato á un bosque que separa distaba una milla de la ciudad de Ashby había una basta pradera cubierta de espeso y verde césped, limitada de un lado por el fústico de la selva, y del otro por una hilera de alisadas encinas, de las cuales algunas eran de extraordinaria corpulencia. El terreno no pudiera ser más apropiado para la justa de armas, si de intento lo hubiesen preparado; descendía gradualmente y del modo más suave hasta formar una llanura, que guardaban fuertes empalmadas; el espacio tenía un cuarto de milla de longitud y medio de latitud; su forma era cuadrada, y exponiendo los ángulos, que estaban artificiosamente redondeados para mayor comodidad de los espectadores. A los lados del Norte y del Sur había anchas puertas, a propósito para que personas entrañas desfilasen de frente, y estas estaban designadas para entrañas de los combates.

Había en cada una de ellas dos heraldos con seis trompetas igual número de asistentes, apoyados por un

SUCESOS

Droguería Jerezana

Drogas, Productos Químicos

Especialidades Farmacéuticas

JUAN QUEVEDO GUERRERO

Aguas minerales; Perfumería y Optometría.

Espartera núm. 4 — Córdoba

Sociedad de Ganaderos de la provincia

DE CORDOBA

Precios de venta al público de el 26 de Febrero hasta nueva estimación:

Festas:

Vaca con hueso, kile, 8'40

sin hueso, 4'54

Ternera con hueso, 8'70

sin hueso, 4'80

Manza, 8'26

Registro del 22 Febrero de 1919.

Semana del 24 de Febrero al 1 de Marzo.

Don Lázaro Ocas 1, á 3'47 pesetas; don Segundo Garofa 4, á 3'48; don José Galatrava 4, á 3'48; don Esteban Díaz 2, á 3'48; don Francisco Boldén 1, á 3'49; don Gregorio Garofa y Garofa 5, á 3'49; don León Garofa, resto, á 3'50.

TERNERAS

Don León Garofa 2, á 3'78; don Pedro Acosta 4, á 3'79; don Baltasar Torrico 4, á 3'79; don León Garofa, resto, á 3'80.

MENORES

Señora Viana de Velasco 6, á 2'90; don Esteban Díaz 5, á 2'90.

Nota.—Los precios libres para el entrader son:

De 3'24 á 3'27 para ganado vacuno,

> 3'55 á 3'57 para terneras.

> 2'67 para lanar y cabrío.

Acuerdo mercantil

Perfectamente unificados entre sí gran número de importantes establecimientos de mercería, tejidos y camisería, han establecido COMO HORARIO UNICO para sus ventas la jornada legal de 8 a 8, en todo tiempo, y cerrado de UNA A TRES. Lo que se hace público para general conocimiento.

han cesado en ese cargo don Federico Luque Mallado y don Antonio Borrego Meléndez.

En honor de Ricardo de Montes

Hasta esta noche á las diez pueden recogerse las tarjetas para el banquete á Ricardo de Montes, que se celebrará mañana á las 8'30 en el Círculo de la Amistad.

Contribuyen al homenaje las personas siguientes: Don Manuel Viguera Castellón, con 5 pesetas; don Antonio Ortíz Osornio 10, don José Ortiz Molina 10, don Antonio Fernández Vergara 5; don Rafael Jiménez Amigo, 10; don Manuel Lamis, 5; don Sebastián Barrios 5, don Armando La Ossa 5, don José Osorio Pérez 5 y don José López de Almeida 5; don Enrique de Alvear Ruiz de Salas, 5 y don Joaquín Requena, 5.

Memoria

Hemos recibido dos ejemplares de la memoria del Concurso provincial de ganados, aves de corral y maquinaria agrícola, celebrado en Córdoba en 1917 y que ha sido redactado por el secretario general del mismo. Agradecemos el recuerdo.

Se ha aplazado la corrida

La inseguridad del tiempo, después de la lluvia de estos días ha obligado á la empresa á aplazar la corrida de toros en la que mañana habían de actuar Belmonte, Ocamax y Belmontito.

Se aplaza por una semana y se celebra con igual programa el domingo 2 de Marzo, fiesta de Carnaval.

La expectación tan grande que había entre los aficionados por ver la reaparición de Belmonte y á éste acompañando con Ocamax ya aumentando de día en día y al domingo de Carnaval se verá á buen seguro atestada nuestra plaza.

Las personas que hayan adquirido billetes para mañana pueden devolverlos para que se les reintegre su importe ó conservarlos, pues son válidos para el próximo domingo de Carnaval.

Recurso contencioso

La Sociedad Económica Marinera Santa María (Fernán Núñez) reclamó ante el gobernador de Córdoba de la declaración hecha por la Junta municipal de Fernán Núñez considerándola obligada al pago del arbitrio de pesas y medidas por las cantidades de trigo compradas con destino á su negocio y pasadas con separatos de su propiedad en el local de su fábrica. El gobernador confirmó lo acordado por la Junta, y la Sociedad reclamó la revocación de la providencia gubernativa ante el Tribunal provincial de Córdoba, que así lo acordó. Contra este fallo se interpuso apelación ante la Sala tercera del Supremo por el fiscal y el coadyuvante, y la vista tuvo lugar el sábado 15. Informó en nombre del oponente el Sr. Alcalde Zamora, que alegó la incompetencia de jurisdicción, y combatió los fundamentos legales del fallo, y sostuvo éste, oponiéndose á la excepción alegada, D. Eugenio Barroso.

La anemia y la debilidad general son combatidas rápidamente con una buena nutrición, y ésta sólo es completa con el uso de la OARNE LIQUIDA MATOLIN.

El Obispo de Cádiz

Nuestro Excmo. Prelado invitó ayer a su mesa al Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz y al Chantre de esta Santa Iglesia Catedral M. I. Sr. D. Juan Orueta Martínez.

Esta noche ha visitado la Junta del Centro Católico de Córdoba, á su antiguo consiliario Dr. López Criado.

Pidiendo una cruz

Se ha dispuesto se instaura el oportunidad expediente accediendo á la súplica del Ayuntamiento de Almedina que solicita se conceda al médico don Gregorio Almagro Suárez la gran cruz de Beneficencia, por su actuación en la epidemia gripeal.

Moscitos, Azulejos, Cementos, Tubería, alentadores de Agua, Obras, Lavabos, Inodoros, Bidets, Papel higiénico, Cocinas, Fregaderos, Estufas, &c., Pides el agua MATOLIN

Casa de Socorro

Hay herido curado: Alfonso Cortés Salón, de contusión en el pabellón de la oreja izquierda; Antonio Cordero, de herida contusa en el labio inferior, y Valentín Ruiz Gómez, de contusión en el pómulo izquierdo.

Personal

Ha sido nombrado auxiliar del recaudador de la zona de Oastro del Río don Cristóbal Benítez Ayllón y

destacan los de hombres de armas que estaban destinados para conservar el orden, así como los primeros lo estaban para examinar la condición de los caballeros que quisieran justar.

A la entrada del Sur y sobre una plataforma que estaba formada por la natural elevación del terreno estaban colocados cinco pabellones magníficos, adornados con pendones pardos y negros, colores que habían adoptado los caballeros mantenidos para entrar en la lida. Delante de ellos estaba el escudo del caballero que le ocupaba, guardado por un escudero disfrazado según el capricho de su amo y el papel que este deseaba representar durante la fiesta. El pabellón de en medio, señalado como de mayor dignidad, se había destinado á Sir Brian de Bois-Guilbert, á quien los demás caballeros habían recibido con la mayor satisfacción por un caballo, tanto por sus relaciones con los demás caballeros como por el nombre que le había dado su concejal.

han cesado en ese cargo don Federico Luque Mallado y don Antonio Borrego Meléndez.

En honor de Ricardo de Montes

Hasta esta noche á las diez pueden recogerse las tarjetas para el banquete á Ricardo de Montes, que se celebrará mañana á las 8'30 en el Círculo de la Amistad.

Contribuyen al homenaje las personas siguientes: Don Manuel Viguera Castellón, con 5 pesetas; don Antonio Ortíz Osornio 10, don José Ortiz Molina 10, don Antonio Fernández Vergara 5; don Rafael Jiménez Amigo, 10; don Manuel Lamis, 5; don Sebastián Barrios 5, don Armando La Ossa 5, don José Osorio Pérez 5 y don José López de Almeida 5.

ALUMNOS APROBADOS EN TODOS LOS EJERCICIOS

- D. José Bustamante Díaz
- Andrés López Pérez
- Laura Moreno Borrego
- Eduardo Herrero Delgado
- José Martínez Baix Silva
- Juan Carmelo Ruiz
- Miguel Gómez Zárate

ALUMNOS APROBADOS EN EL EJERCICIO DE LETRAS

- D. Manuel de Hoyos y Olalla
- D. Antonio Jurado Algabea
- Camilio Gómez Durán
- Antonio Salas

En las convocatorias de 1916 y 1917 esta Academia obtuvo el número UNO de los ingresados.—INTERNADO.—Piden Reglamentos.

Ramírez de Arellano, 7.—Córdoba.—Academia Torres

PASTILLAS PURGANTES

YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL.

Constituyen el mejor purgante para NIÑOS, ADULTOS y HACIENDA

Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS

Ó DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Ortopédico en Córdoba

Es famoso y conocido Ortopédico don José A. Franco, de la casa Franco y C. de Salamanca, hará visita en el Hotel Peninsular los días 24 y 25 del actual.

Si entre sus amigos ó pacientes conoce usted algún herido y no le avisa del peligro que corre con su quebradura, no compre con un dolor de conciencia y amistad. La medida de un braguero debe tomarla una ortopédico que sea MEDICO y por lo menos que tenga los estudios suficientes de Anatomía y Fisiología, que le pongan al amparo de saber la lesión que tiene de otra manera se expone usted a serios contratiempos de extrangulación por no usar el aparato que conviene á su dolencia.

Bodegas Franco Españolas de Logroño elaboran el Rioja preferido por las personas de gusto.

El cabello blanco

envase; para qué parecer viejo? Usad La Flor de Oro y tendréis el cabello negro, lustroso ó castaño y abundante. Esta tintura no contiene nítrato de plata. Se vende en las perfumerías y droguerías.

Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos del Caspicio, en Julio, Agosto y Septiembre último, y Montoro en Diciembre.

El juez de Fuentes de Oñoro ordena la busca de varios géneros y el de Cabra la de dos cabras.

INFORMACIONES TELEFONICAS

DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Política

No. No la habrá hasta el martes.

Ayer repartieron los secretarios

invitaciones de tribunas para el lu-

nés.

Sí, pero se ha desistido, al igual que

Habla Jimeno de Barcelona

El ministro de la Gobernación no

dijo que está mañana conferan-

cio a primera hora con el gobernador

civil de Barcelona.

Este le dijo que ya de madrugada

se había restablecido el servicio de

la luz.

A las dos de la madrugada pudo

darse fluido suficiente y pudieron

trabajar en los periódicos, algunos

de los cuales han aparecido hoy.

Se tiene esperanza de que hoy se

restablecerá el servicio de los tran-

vías para lo cual se cree que habrá

energía necesaria funcionando las

fábricas.

El conflicto de ayer era gravísimo

porque la Compañía administraba

la energía destinada a las fábricas de

Tarrasa, Sabadell y Barcelona, a los

través de Barcelona y al ferrocarril

de Santander.

La incautación por el Gobierno de

las fábricas de la Compañía ha dado

buenos resultados.

No se ha declarado el estado de

guerra en Barcelona, ni es cierto co-

mo algunos periódicos han dicho que

ayer fueran asaltados los tranvías.

Atraco

Donde hubo asalto fué ayer en el

Congreso al discutirse el nombra-

miento de ministro de Abastecimien-

tos.

Lo de ayer, replicó el Conde, no

fué asalto, fué un atraco.

El alquiler de las casas

La Cámara de la Propiedad Uba-

ra de Madrid ha visitado al Conde de

Romanones para pedirle que no se

aumente la contribución porque esto

originaría la subida de los alquileres

empaorando la situación.

A esto contestó el Conde de Roma-

nones que si año que viene asaremos

peor.

Ahora hay asuntos más trascendien-

tes que preocupa al gobierno.

Conferencia

Romanones ha estado hoy confe-

renciando con Jimeno.

Pensando en el mañana

El conde de Romanones pasará

mañana el día en el campo.

¿Habrá sesión el lunes?

JOSE DE RIOJA

FÁBRICA DE HARINAS

Nuestra Señora de los Dolores

(ANTES LOPE GARCIA)

Cosechero, Almacenista y Exportador

ACEITES FINOS DE OLIVA

ACEITES FINOS PARA MESA

ACEITES CORRIENTES PARA SUMINISTROS

ACEITES PARA MAQUINARIA

Exportador de Garbanzos

Y DEMAS LEGUMBRES Y CEREALES

CORDOBA

Carnaval de 1919

Ofrecemos grandes surtidos en artículos propios para sus próximas fiestas: Granates, medias, cintas, adoradas de cebolla, queso, capellinas y bocas de pluma, piñón, espaguetis, antifaces, carretas e infinitud de artículos nuevos en inmejorables condiciones. — Precios de almacén.

Centro especial para ventas de los renombrados productos PEELE.

"La Sevillana," : Conde de Cárdenas, 24

Horas de venta, de ocho a ocho, y cerrado de una a tres

EL FÉNIX AGRÍCOLA

Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas

Insurta en el Distrito que abarca la Provincia de Cádiz, la de Málaga y la de Huelva.

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 24.—MADRID

BARAJAS

CAPITAL Desechables

RESERVAS De riesgo en suerte (correspondiente a salvo del

Primeros riesgos en 1918 Banco depositario en el Banco de España

Primeros riesgos en 1918 495.747-48

Banco de vida del ganado Banco de robe, huir y estravío del ganado 4.216.674-59

Primeros riesgos en 1918 Banco especial de vida para el gue-

do de resina y el control estatutariamente a los mismos agricultores. (Primeros riesgos en 1918 495.747-48)

R. I. Impresión General, Los Madrazo, 24.—CORDOBA.

R. I. Impresión General, Plaza de Colón, 24.—SEVILLA. Impresión Regional para Sevilla; Edificios del distrito, 24.—JEREZ. Impresión Regional para Jerez; Edificios del distrito, 24.—SALVADOR. Impresión Regional para Salamanca; Edificios del distrito, 24.—ZARAGOZA. Impresión Regional para Zaragoza; Edificios del distrito, 24.—ZARAGOZA.

Por último, confía que él no cejará

en su labor de servicio a la Patria.

En la noche del 22 de febrero, el

Conde de Cárdenas, 24, se produjo

un incendio que causó daños de

importancia en el edificio.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

El incendio se produjo en el

edificio de la Compañía Andaluza de Seguros Agrícolas.

LO QUE DIRIAN SI VIVIESSEN

Cómo verás, lamento,
el presente temporal
deuyos, la mala y la
del maestro nocturno.
(O. e. n. O.: Osmo somor,
Bojor, Zorrilla y Vital),
CAMPOMAR:
Pasan veinte: ni se vuelve él,
y al verso x llaman él y ella:
—(Llueve como el día aque)
—Igual que en la fecha aquella
BÉQUER:
Ved cómo osen las gotas cristalinas
en monótono son;
l'qual que abondan lágrimas y penas
en nuestro corazón!

yo es cierto, paloma mia,
que están respirando amor?
VITAL ALCA:
—Mi amigo Luis Sinsabor,
se alegra del regreso,
—Es como regresos?
—No, señor; es para él yo.
Por las paradas,
F. Castán Palomar.

Crónica provincial

MONTILLA

Saludo.—Días pasados hemos tenido
el gusto de saludar a nuestro buen amigo
don M. nuel Torres Lugués, patrón de
Nueva Carteya que marchó a su destino
después de pasar unas horas entre
sus muchas amistades.

Despedida.—Muy en breve marcharán
a esa capital, donde se proponen fijar su
residencia, nuestros distinguidos amigos
don César Vera Gómez, diputado provin-
cial, y su esposa doña Lura Poblaciones
López. Se temen las sustancia de tan
apreciables señores.

Mejoría.—La ha experimentado la res-
piración y virtuosa señora doña Fátima
Valentín Martínez viuda de Alvear, por
lo que sinceramente le felicitamos.
deseando su completo restablecimiento.

Enfermo.—Se halla delicado de salud

el abogado don Martín Pleg Soto, ha-
biendo recibido los Santos Sacramentos.
Pedimos al Señor que le alivie en sus
padecimientos.

Cultos en Santa Clara.—El próximo
domingo 23 se celebrará un turno de
cultos en la Iglesia del Convento de
Santa Clara, custodiado por don Agustín
Jiménez Castellanos de Alvear, en sufre-
gio de su difunto madre doña Luisa de
Alvar Cisneros (q. s. p. d.), quinto an-
iversario de su muerte.

Aniversario.—El jueves 20 del actual
a las nueve de la mañana se celebró so-
lemne aniversario por el alma del pres-
bíteo don Rafael Alarcón Guillén, ca-
pilla que fue del Convento de Santa
Clara, de esta ciudad.

Numeroso.—Se ha vuelto a celebrar a los
funerales celebrados en la parroquia del
Apóstol Santiago. — Amador.

ARREND. MIBENTO

Dos días primero de Abril próximo se
hace el local tienda, calle Ambrosio de
Mora es número 1. Para tratar con don
Francisco Lubien, en dicha casa. V. 10.—

REPARACIONES DE ESCULTURAS
dedos rotos, rez vueltas, falta de pestañas,
lágrimas y puntas. Se retira canillizas.
Gran similitud en los coloridos.
Precios económicos. — Meritos 17.—

Enfermo.—Se halla delicado de salud

Espectáculos

Nuestro anuncio en esta Sección de
cenas teatrales, películas y demás espe-
ctáculos, no significa ni aprobación ni re-
comendación.

Gran Teatro
Función para mañana
Comp. María Estrella Torner.
S. Juan de abono, la comedia en tres
actos.

«Qué vienes mi marido»
A las nueve y media.
Precios: Platós sin entrada 16.00 pts.,
palcos principales y proscenio sin lona
8.00 Butaca con entrada 2.00, delante
de escenario 1.50 ideal de p. r. 1.00,
principal y 7.50 piezas 0.40, platós y
palcos 1.25.

Teatro Circo
Comp. ópera Itália no dirigida
por el maestro Cívico C. Com. Ar-
turo Brattia.

Segunda de abono.—La ópera
«La Traviata»

Precio: Palcos con sólo entrada 45.00
pts., Butaca 5.00. Antíteatro a 0.00. Ge-
neral 1.00.

Salón Ramírez
Función para hoy.
Desde las seis en adelante estrado de
magistris es pelicular.

S. Juan la Argentinita, Isabel Ruiz y The-
óp. z.

EQUILMO

Se vende el de naranjas de la huerta
del Padre Poderoso, sito en la sierra de
esta ciudad. Para tratar, con don Fran-
cisco Villalba, en Montilla. — 6.—

AMBRINA



ULCERAS-GOTA REUMA CUEMACURAS
ORQUÍTIS-HERPES-PANADIZO-SABAHONES
SUSTITUTO DE LAS CATAPLASMAS
ÚNICOS CONCESSIONARIOS BARANDIARAÑA Y BIEGO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de Ptas.
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Cincuenta y tres años de existencia

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

SEGUROS SOBRE LA VIDA. - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Seguros de Valores. - Seguros contra Accidentes

SUDESTRUCTORES EN ESTA PROVINCIA

Evaristo M. Velasco y Compañía

Oficinas: Calle Claudio Moyano, número 18. - CÓRDOBA

Motores Eléctricos ALTERNAZADORES TRANSFORMADORES Bombas Centrífugas

NUMEROSES REFERENCIAS EN TODA ESPAÑA

PRECIOS REDUCIDOS

RÁPIDAS ENTREGAS - GARANTÍA ABSOLUTA

Sociedad Anónima E. E. M. - Campoamor, 12.

MADRID

EL DEFENSOR DE ESPAÑA

Dirección General de Madrid

Avenida de Alcalá, 1. - Madrid, 8.

scripción

España, 20 francos, pta. 4.99

Colonia, 10 francos, pta. 2.07

Grecia, 10 francos, pta. 2.07

Bélgica, 10 francos, pta. 2.07

Alemania, 10 francos, pta. 2.07

Francia, 10 francos, pta. 2.07

Italia, 10 francos, pta. 2.07

Portugal, 10 francos, pta. 2.07

Argentina, 10 francos, pta. 2.07

Uruguay, 10 francos, pta. 2.07

Chile, 10 francos, pta. 2.07

Perú, 10 francos, pta. 2.07

Colombia, 10 francos, pta. 2.07

Ecuador, 10 francos, pta. 2.07

Costa Rica, 10 francos, pta. 2.07

Panamá, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Colombia, 10 francos, pta. 2.07

Argentina, 10 francos, pta. 2.07

Uruguay, 10 francos, pta. 2.07

Chile, 10 francos, pta. 2.07

Perú, 10 francos, pta. 2.07

Colombia, 10 francos, pta. 2.07

Ecuador, 10 francos, pta. 2.07

Costa Rica, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2.07

El Salvador, 10 francos, pta. 2.07

Guatemala, 10 francos, pta. 2.07

Honduras, 10 francos, pta. 2